



## Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2012-MSMM

Santa María del Mar, 5 de marzo del 2012

**VISTOS:** El Informe N° 0004-2012-GM-MSMM de fecha 5 de marzo del 2012, sobre los integrantes del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada – CEPRI -SMM, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades - establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 169-2012-MSMM de fecha 24 de febrero y publicada el 4 de marzo del presente año deroga la Ordenanza N° 102 en todos sus extremos y se crea el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada – CEPRI – SMM, que se encargará de uno o más procedimientos vinculados a la aplicación de las modalidades de participación de la Inversión Privada previstas en el Decreto Legislativo N° 1012, que aprobó la Ley Marco de Asociaciones Público – Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada, siendo que el referido encargo comprenderá inclusive a aquellas iniciativas privadas que hayan sido presentadas ante la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar con anterioridad a la publicación de la ordenanza en mención;

Que, asimismo en el artículo cuarto de la Ordenanza N° 169-2012-MSMM se otorga un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, para que mediante Resolución de Alcaldía se proceda a designar a los miembros del CEPRI – SMM;

Que, mediante Informe N° 0004-2012-GM-MSMM de fecha 5 de marzo del 2012 el Gerente Municipal sugiere, para la conformación de los integrantes del CEPRI-SMM que sean los siguientes funcionarios: el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señor César Augusto Jara Ramos y la Directora de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización Arq. Mónica Toledo González-Polar y el Gerente Municipal;

Que, estando de acuerdo a lo estipulado en el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR**, a los Miembros del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada – CEPRI de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, la que **estará** conformada por los siguientes funcionarios:





- Raúl Javier Bueno Cano
- César Augusto Jara Ramos
- Mónica Toledo González-Polar

Gerente Municipal, quien la presidirá  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto  
Directora de Desarrollo Urbano,  
Edificaciones y Comercialización

**Artículo Segundo.- PONER** en conocimiento de los citados funcionarios el contenido de la presente Resolución para los fines de ley.



**Artículo Tercero.- ENCARGAR** al Gerente Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTA MARIA DEL MAR  
*Viviana Roda*  
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS  
ALCALDESA

